

Epígrafe 1. *Ámbito de Aplicación*

Este folleto recoge la tarifa de comisiones, condiciones y gastos aplicables a nuestros clientes, por las operaciones y servicios que el Banco realiza habitualmente, sean en euros o moneda extranjera, sean en el ámbito del mercado nacional o internacional.

A todos los efectos se entiende que es moneda extranjera toda divisa que no sea el euro.

En las operaciones que el Banco realice con carácter excepcional o singular, solicitadas por el cliente y no recogidas en el presente folleto, se aplican las condiciones que se establezcan en cada caso.